**RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD NÚMERO 028/2015**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y treinta minutos del día diecisiete de abril del año dos mil quince, luego de haber recibido la solicitud de información número **028/2015** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señorita **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: **“a) Listado de denuncias que se le han hecho al xxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx. En caso de que existan denuncias ¿De cuánto ha sido de multa atribuida? y b) Listado de denuncias que se le han hecho a la xxxxxxxxxxxxx xxxxxxxx y sus respectivas multas”**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y conforme a la función y las competencias de la Defensoría del Consumidor y a lo establecido en la Ley de Protección al Consumidor, se considera que la competencia sobre los temas de interés pertenecen al Centro de Solución de Controversias y Alcaldía Municipal de San Salvador, se hace constar que se redireccionó la Solicitud de Información número **028/2015,** para que se aplique el procedimiento correspondiente, por medio de las siguientes acciones:

1. Los requerimientos contenidos en el **literal a)**, se remitieron este día, vía correo electrónico, al Oficial de Información, licenciado Edgar Ignacio Flamenco Martínez del Centro Nacional de Registros.
2. Los requerimientos contenidos en el **literal b)**, se remitieron este día, vía correo electrónico, a la Oficial de Información, licenciada Elí Valle Flores de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

La derivación de todos los requerimientos, se realizó con copia al correo electrónico brindado por la solicitante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, para su conocimiento.

Oficial de Información y Transparencia